



Resolución Ministerial No.

027-2018-TR

Lima, 26 de enero de 2018

VISTOS: El Oficio N° 033-2018-MTPE/4/9 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Técnico N° 007-2018-MTPE/4/9.2 de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 106-2018-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se aprobó mediante la Resolución Ministerial N° 239-2017-TR de fecha 27 de diciembre de 2017, el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo correspondiente al Año Fiscal 2018, por un monto de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 410 766 085,00), por toda Fuente de Financiamiento;



Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2018-EF se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISÉIS Y 00/100 SOLES (S/ 67 483 116,00) en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, correspondiéndole al Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la suma de DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 209 844,00), de acuerdo al Anexo "Transferencias de Partidas – Pliegos Habilitados" que forma parte del referido decreto supremo, para atender el financiamiento del reajuste de las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen de pensiones del Decreto Ley N° 20530 que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad al 31 de diciembre de 2017, cuyo valor anualizado no exceda el importe de veintiocho (28) Unidades Impositivas Tributarias. El monto de dicho reajuste ascenderá a VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 29,00) para los pensionistas que cumplan las condiciones antes descritas;



Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante documento de vistos, solicita se apruebe la desagregación de la transferencia de partidas para el reajuste de pensiones del Decreto Ley N° 20530, autorizado por el Decreto Supremo N° 011-2018-EF y que incorpora al Presupuesto Institucional 2018 del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo el importe de DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 209 844,00), en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, adjuntando para dicho efecto el informe técnico favorable de la Oficina de Presupuesto;



Que, en consecuencia resulta necesario aprobar la desagregación de los recursos transferidos a nivel de Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 39.1 del artículo 39 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el Decreto Supremo N° 011-2018-EF, que dispone reajuste de pensiones del régimen del Decreto Ley N° 20530, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 28449 y Ley N° 28789 y autoriza Transferencia de Partidas, y los artículos 19 y 32 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 011-2018-EF, que autoriza la transferencia de partidas por un monto de **DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 209 844,00)**, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS **En Soles**

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL

PLIEGO 012 : Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

UNIDAD EJECUTORA 001 : Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración

CATEGORIA PRESUPUESTAL 9002 : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

PRODUCTO 3999999 : Sin Producto

ACTIVIDAD 5000991 : Obligaciones Previsionales

Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales **209 844,00**
=====

TOTAL EGRESOS U.E. 001 **209 844,00**
=====

TOTAL PLIEGO **209 844,00**
=====





Resolución Ministerial No.

027-2018-TR

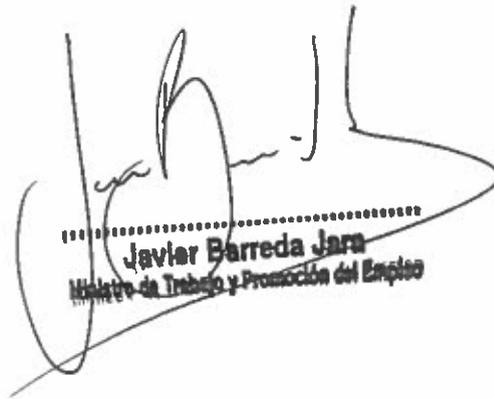
Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, instruye a la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese y comuníquese.



Javier Barreda Jara
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000044
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 12 TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
 PLIEGO : 012 M DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
 EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION [000154]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 26/01/2018
 DOCUMENTO : 108 / R.M. 027-2018-TR

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 26/01/2018
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 JUSTIFICACIÓN : D.S. 011-2018-EF TRANSFERENCIA DE PARTIDA ATENDER REAJUSTE DE PENSIONES D.LEY N° 20530
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESPE	
9002							ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999							SIN PRODUCTO	
							5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
00	0						RECURSOS ORDINARIOS	
							5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	
							2.2.1 PENSIONES	
							2.2.1.1 PENSIONES	
							2.2.1.1.1 PENSIONES	
							2.2.1.1.1.1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530	
TOTAL							0	209,844



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000044

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 12 TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
 PLIEGO : 012 M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
 EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE TRABAJO OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION [000154]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/01/2018

DOCUMENTO : 108 / R.M. 027-2018-TR

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 26/01/2018
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 JUSTIFICACIÓN : D.S. 011-2018-EF TRANSFERENCIA DE PARTIDA ATENDER REAJUSTE DE PENSIONES D.LEY N° 20530
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF											ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002	3999999	5000991	24	052	0116						0	209,844
	0071	0001154									0	209,844
		00	0								0	209,844
			5	2.2							0	209,844
				2.2.1							0	209,844
					2.2.1.1						0	209,844
						2.2.1.1.1					0	209,844
											0	209,844
TOTAL											0	209,844

